



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 26 AGO 2026

Expediente N° 19.033/2023.-

Resolución N° CD-ORAN-356/2026.-

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Juan Carlos Godoy, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. Juan Carlos Godoy, D.N.I. N° 18.871.560 eleva renuncia con fecha 26 de mayo de 2026, en el cargo Promocionado Transitoriamente de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **“Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CA-SO-022/2023.

Que, Dirección General de Administración informa que se debe aceptar la renuncia y dar por finalizadas sus funciones en el cargo Promocionado Transitoriamente de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **“Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de mayo de 2026.

Que, en Reunión Ordinaria N° 11/2026, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, con modificación, aceptando la renuncia del Ing. Juan Carlos Godoy, a partir del 27 de mayo de 2026; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizadas las funciones del Ing. Juan Carlos Godoy, D.N.I. N° 18.871.560, en el cargo Promocionado Transitoriamente de Profesor Adjunto, Dedicación Simple en la asignatura **“Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de los Recursos Naturales”** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de mayo de 2026, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia al interesado, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Escuela de Ciencias Naturales y Coordinación de Carrera para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA